



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°528-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 30 de octubre del 2023

**VISTO:**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2023-MPZ-ALC; CARTA N°002-2023-YDSLFF;  
MEMORANDON°636-2023-MPZ-ALC;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, gozan de autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la Facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 (en adelante LOM), establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la referida norma señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, seguidamente el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la designación es el acto por el cual la autoridad encarga o autoriza el desempeño de cargos de Confianza con los derechos y las limitaciones que las leyes establecen;

Que, por su parte, el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico, establece: “La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad”;

Que, con **Resolución de Alcaldía N°004-2023-MPZ-ALC**, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: **ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR a partir de la fecha a la **LIC. YULISSA DEL SOCORRO LAZO FLORES**, en el cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al cargo.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N°528-2023-MPZ-ALC**

Zarumilla, 30 de octubre del 2023

Que, mediante **CARTA N°002-2023-YDSLIF**, de fecha 27 de octubre del 2023, la Gerente de Administración Dra. **YULISSA DEL SOCORRO LAZO FLORES**, se dirige al Titular del Pliego a presentar su **RENUNCIA AL CARGO**, como GERENTE DE ADMINISTRACION de la Municipalidad Provincial Zarumilla.

Que, a través del **MEMORANDO N°636-2023-ALC-MPZ**, del 30 de octubre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, acepta la carta de renuncia y DISPONE al Gerente de Asesoría Jurídica proyectar la Resolución, para **ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Administración** al Mg. CPC. **GONZALO NICANOR SILVA PUELL**; en adición a sus funciones como Sub Gerente de Tesorería de esta comuna provincial; asumiendo sus funciones a partir de notificada la resolución, y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°004-2023-MPZ-ALC, de fecha 03 de enero del 2023.

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM:

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR**, la **RENUNCIA** presentada por la Dra. **YULISSA DEL SOCORRO LAZO FLORES**, al **CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACION**, y en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°004-2023-MPZ-ALC, de fecha 03 de enero del 2023, y todo acto administrativo contrario a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a partir de la fecha la **GERENCIA DE ADMINISTRACION** al Mg. CPC. **GONZALO NICANOR SILVA PUELL** en adición a sus funciones como Sub Gerente en tesorería de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia Municipal, Órgano de Control Interno (OCI), Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, anexando el expediente para su legajo personal, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

*Dios es Aton*

CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE  
ALCALDE